I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 641

CASTRO, 10 de Junio de 2022.-

VISTOS: El Oficio Nº287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Extraordinaria Nº08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el Oficio Nº04 del 08.06.2022, del Director(S) de Tránsito y TT.PP.; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

DEVUÉLVASE la suma de $93.369, a Don FABIAN ALEJANDRO SCHMUCK BOHLE, RUT: , por concepto de pago de permiso de circulación del vehículo placa patente , debido a que por error involuntario se cobro el año 2021, siendo que este se encontraba cancelado en la I. Municipalidad de Vitacura, se adjunta comprobante de pago de permiso de circulación Serie AA Nº 223332.

Impútese dicha devolución a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/mbz.-

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Archivo Secretaría Municipal.